

**INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2026**  
**LEY DE PRESUPUESTOS 2026**

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN AYSÉN	CAPÍTULO	34

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objетivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2024	Estimado 2025	Estimado 2026	Notas
Objetivo 1. Mejorar los niveles de aprendizaje de los/as estudiantes de la región, a través del diseño de prácticas efectivas, innovadoras y participativas, con enfoque de género y enfocadas en la educación no sexista, que promuevan el desarrollo integral de sus habilidades.	Porcentaje de estudiantes en nivel elemental/adequado	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u>  1. Tasa de variación del porcentaje de estudiantes en nivel elemental o adecuado en las pruebas SIMCE 4to básico lenguaje y matemática t/Porcentaje de estudiantes en niveles elemental o adecuado en la prueba SIMCE 4to básico lenguaje y matemática t-1)*100	((Porcentaje de estudiantes en niveles elemental o adecuado en la prueba SIMCE 4to básico lenguaje y matemática t/Porcentaje de estudiantes en niveles elemental o adecuado en la prueba SIMCE 4to básico lenguaje y matemática t-1)*100	NM	10.00 %	10.00 %	1
Objetivo 2. Aumentar las competencias y capacidad de liderazgo en las comunidades educativas mediante acciones de trabajo en red, vinculación con el medio y una gestión oportuna y eficiente, a través del cumplimiento de acciones pertinentes y colaborativas entre E.E.	Escuelas y liceos que cumplen con las metas del PME	<u>Eficacia/Resultado Intermedio*</u>  2. Porcentaje de EE que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME)	(Número de escuelas y liceos que cumplen con las metas del PME en el año t/Total de escuelas y liceos con PME vigente en el año t)*100	NM	96.00 %	96.00 %	
Objetivo 3. Ejecutar un plan de mejoras de infraestructura, equipamiento y recursos de aprendizaje mediante los planes de Inversión de	actividades de monitoreo y mantención realizadas	<u>Eficacia/Producto</u>  3. Porcentaje de monitoreo y mantención de infraestructura de los establecimientos educacionales en el año t	(Número de establecimientos con monitoreo y mantención realizados en el año t/Número total de establecimientos	NM	100.00 %	100.00 %	

Infraestructura y la priorización propuesta en el formulario B-1 del exploratorio de la Ley de Presupuesto 2025, según el catastro de necesidades priorizadas, para mejorar las condiciones físicas de los establecimientos educacionales.			educacionales en el año t)*100				
Objetivo 4. Aumentar los recursos financieros disponibles para fortalecer la educación pública en la región, a través de alianzas que permitan captar recursos, promover el uso eficaz y eficiente de los mismos, considerando las particularidades del territorio y las necesidades educativas de la comunidad educativa en su conjunto.	recursos extrapresupuestarios	<i>Eficacia/Proceso*</i>  4. Porcentaje de aumento de recursos extrapresupuestarios	(Recursos extrapresupuestarios gestionados en el año t - Ingresos extrapresupuestarios gestionados en el año t-1/recursos extrapresupuestarios gestionados en el año t-1)*100	NM	0.00 %	3.00 %	2
Objetivo 5. Aumentar las capacidades de los actores clave del sistema (docentes, educadores y educadoras de párvulos, personal directivo, asistentes de la educación y funcionarios/as SLEP) a través de una estrategia que incluye los planes de Acompañamiento Técnico Pedagógico y el Plan de Capacitación, impulsando una cultura de mejora continua, trabajo en equipo y pertinencia regional para mejorar la calidad del servicio educativo	docentes capacitados	<i>Eficacia/Producto</i>  5. Porcentaje de docentes capacitados en el año t.	(Número de docentes capacitados en el año t/Número total de docentes en el año t)*100	17.00 %	15.00 %	15.00 %	3

en la Región							
--------------	--	--	--	--	--	--	--

\* Indicador nuevo a partir de 2026

Notas:

- 1 -El indicador será calculado según los datos entregados por la Agencia de la calidad de la educación en el año t, de las pruebas SIMCE rendidas en el período t-1.  
Se considerará dentro del promedio solo a los establecimientos con datos publicados de sus resultados en nivel Adecuado, Elemental e Insuficiente, que no sean excluidos del análisis por la Agencia de la Calidad de la Educacion.
- El valor de los datos correspondientes al año t-1 serán los resultados entregados por la Agencia de la calidad de la educación en el año t-1.
- Los datos se podrán desagregar por sexo, solamente si son proporcionados de esa manera por la Agencia de la Calidad de la Educación.

2 Año 1: Línea base

- 3 '1. Informe consolidado de cumplimiento deberá:
  - a) Indicar el número de docentes capacitados en el año t
  - b) Número de docentes contratados con corte al primer trimestre del año t.
  2. Se considerará por docente capacitado/a quien haya participado en la capacitación.
  3. Si una persona se capacita una o más veces en el año, se contabilizará una sola vez.
  4. El denominador asociado a la estimación de cierre del año t, corresponde a la información declarada en Matriz D, del primer trimestre del año t, enviada a DIPRES.
  5. La Matriz D está contenida en el informe de dotación que el Servicio reporta trimestralmente a DIPRES.
  6. Docente incluirá a las educadoras de párvulo de los jardines infantiles.